



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 20 de octubre de 2026

VISTO:

El EXPTE: N° 14265/2026 en el cual la Srta. Yesica Mariela VILELA, DU N.º 31717031, solicita se le expida el certificado analítico de estudios completos correspondiente al título "Profesora de Tercer Ciclo de la Enseñanza General Básica y de la Educación Polimodal en Matemática" de la carrera "Profesorado de Tercer Ciclo de la Enseñanza General Básica y de la Educación Polimodal en Matemática", Plan de Estudio OCD-3-14/2005 (OCS-23/2002, RM N° 188/2003).

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Yesica Mariela VILELA, DU N.º 31717031, solicita se le expida el certificado analítico de estudios completos correspondiente al título de "Profesora de Tercer Ciclo de la Enseñanza General Básica y de la Educación Polimodal en Matemática" de la carrera "Profesorado de Tercer Ciclo de la Enseñanza General Básica y de la Educación Polimodal en Matemática", Plan de Estudio OCD-3-14/2005 (OCS-23/2002, RM N° 188/2003).

Que el Departamento de Estudiantes ratifica, mediante el informe correspondiente, que la solicitante ha cumplido con todos los requisitos para la obtención del mencionado certificado analítico de estudios completos.

Que se dio cumplimiento a lo normado por la OCS-55/2016 y OR N° 8/2019.

Que corresponde emitir a la recurrente el certificado analítico solicitado en virtud de lo expuesto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Expídase a nombre de la Srta. Yesica Mariela VILELA, DU N.º 31717031, el certificado analítico de estudios completos correspondiente al título de "Profesora de Tercer Ciclo de la Enseñanza General Básica y de la Educación Polimodal en Matemática" de la carrera "Profesorado de Tercer Ciclo de la Enseñanza General Básica y de la Educación Polimodal en Matemática", Plan de Estudio OCD-3-14/2005 (OCS-23/2002, RM N° 188/2003).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



LFS

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 20/10/2026 09:30:51
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 20/10/2026 11:41:06
Razon: Autorizado por Marco Puliti Lartigue



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 22/10/2026 08:38:46
Razon: Autorizado por Rodolfo Daniel Porasso